

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
en el próximo periodo constitucional, el ciudadano
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, sábado 13 de marzo de 1886.		OFICINA Calle de la Universidad, n° 2
<p>COMITÉ.</p> <p>DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO":</p> <p>Francisco Maria Fuentes Andrés Venegas. Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES:</p> <p>EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval.</p> <p>EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo.</p> <p>EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González</p> <p>EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata.</p> <p>EN LIBERIA, Lic. Don Aníbal Santos.</p> <p>EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>Desiderio Alfaro.—Juan Ruiz.—Rafael Bastos.—Pedro Alfaro.—Por el señor Manuel Chavarria, Desiderio Alfaro.—Augusto Bejarano.—Por el Señor Ambrosio Bejarano, Augusto Bejarano.—Joaquín Vargas.—Baltazar Córdova.—Julian González.—José Bogantes.—Cipriano Bejarano.—Por José Vargas, Cipriano Bejarano.—Luis Camacho.—Por el señor Matías Campos, Desiderio Alfaro.—Por el Sr. Tranquilino Campos, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Segundo Rodríguez, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Bruno Rodríguez, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Manuel Camacho, Desiderio Alfaro.—José M^a Alfaro.—Trinidad Campos.—Por el Señor Agapito Rodríguez, Desiderio Alfaro.—José P. Viquez.—Por el Señor José G. Madrugal, Desiderio Alfaro.—José Viquez.—Florencio Viquez.—Por el Señor Nereo Madrugal, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Joaquín Viquez, Rafael Bastos.—Por el Señor Pio Salazar, Rafael Bastos.—Por el Señor Francisco Barrantes, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Ramón M^a Alfaro, Desiderio Alfaro.—Joaquín Calvo.—Abraham Guzmán.—Por el Señor Rafael Vargas, Desiderio Alfaro.—Joaquín Rodríguez.—Francisco Sánchez.—Juan Ulate.—Por el Señor Jesús Rodríguez, Desiderio Alfaro.—Por el Señor Pedro Viquez, Pedro Viquez Lijo.—Por el Señor José Bogantes, Desiderio Alfaro.—Pedro Viquez hijo.—Por el señor José González, Desiderio Alfaro.—Vicente Viquez.—Juan Núñez.—Cecilio Ugalde.—Rafael Ramírez.—Rosa Ugalde.—Julian Ugalde.—Por el Señor Tiburcio Ramos, Julian Ugalde.—Alejo Ugalde.—Cleto Bejarano.—Pedro Salazar.—Por el Señor Juan Salazar, Desiderio Alfaro.—Pedro</p>	<p>Alfaro.—Por el Señor Felipe Alfaro, Desiderio Alfaro.—Mariano Rodríguez.—Por el Señor Ramón Ramírez, Desiderio Alfaro.—Juan Salazar.—Manuel Ugalde.</p> <p style="text-align: center;">San Pablo.</p> <p>Los infrascriptos vecinos de este barrio, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional</p> <p>San Pablo de Heredia enero 31 de 1886.</p> <p>Rogado del señor Santiago Salas y por mí, Joaquín Villalobos, José Ezequiel González. Leandro Hernández.—Rogado del Sr José M^a Rodríguez, y por mí Miguel Solís. Respicio Badilla.—Rogado del Sr Juan Cortez, Joaquín Villalobos. Juan M^a Campos. Bernabé Rodríguez. Juan Umaña. Juan R. Rojas. Julián Cortéz. Toribio Rojas. Domingo Cordero. Manuel Gutierrez. Victoriano Villalobos. Manuel González. Pablo González.—Rogado de los Señores José Araya, y Melchor Aguilar, Joaquín González.—Rogado del Señor Ramón Cordero, Joaquín González. Juan Arias.—Rogado por Juan R. Arias, Juan Arias. Esteban Rodríguez.—Rogado del Señor Anselmo Saenz, A. J. Campos. Alejandro Salas. José Barquero. Venancio González José Benavides. Pascual Rodríguez.—Rogado del Sr Crisanto Benavides, por no saber firmar, lo hace el que aparece, Respicio Badilla. Juan Fernández. Gregorio Campos. Isidoro Arce. Manuel Zúñiga Juan R. Orozco. Joaquín Benavides. Ramón Vindas. Jesus Gomez. Pastor Araya. Pio Vindas. José Solís. Nicolás Vindas. Rafael Benavides. Manuel Bolaños. Tranquilino Salas. Segundo</p>	<p>Hernández. Ramón Villalobos C.—Rogado del Sr. Andrés Benavidez, Segundo Hernández.—Rogado del Sr. Ezequiel Cortez, Ramón Villalobos C.—Rogado del Sr. Carlos Chacón. Francisco Villalobos. Juan Campos. José Hernández. Patrocinio Hernández. Rogado del señor Juan Villalobos, Patrocinio Hernández.—Manuel Benavides.—Rogado del Señor Miguel Alvarado, Joaquín Villalobos.—Mandado de mí Sr. Padre Juan Arce Villalobos y por mí Juan L. Arce. Rogado del Sr Joaquín Arias, Pascual Rodríguez.—Rogado del Sr. José Céspedes, Pascual Rodríguez. Braulio Maroto. Juan Gutierrez. Benjamín Zamora. Abelino Arce. Francisco Cascante. Ramón Madrugal.—Mandado de mí padre Ascención Vindas y por mí Joaquín Vindas.—Rogado de Evaristo Gomes, Gregorio Campos.—Rogado del Sr. Manuel Sánchez, Gregorio Campos. José María Benavides.—Rogado del Señor Teodoro Salas, José M^a Benavides.—Rogado del Sr. Nazario Ramírez, Ramón Madrugal.—Rogado del Señor Cecilio Chavez, Ramón Madrugal.—Rogado del Señor Rafael Chacón, Joaquín Villalobos.—Rogado de los Señores Alejandro Rodríguez, y Rosendo Badilla, Juan M^a Campos, Ignacio Villegas.—Rogado del Sr. Hermenegildo Badilla, Pascual Rodríguez.—Rogado del Sr. Agustín Barquero, Pascual Rodríguez. Joaquín Vindas.—Rogado del Señor Francisco Zamora, Joaquín Villalobos.—Rogado de los Señores Pablo González y Pastor Cortez, Francisco Cascante. Pedro Vindas. Cirilo Salas. Rogado del Señor Manuel Hernandez y por mí, Ildelfonso Hernández.—Rogado por Ricardo Villalobos, Manuel Chavez. Joa-</p>
<p>ADHESIONES</p> <p>PROVINCIA DE HEREDIA.</p> <p>San Joaquín.</p> <p>Los infrascriptos vecinos del barrio de San Joaquín, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional.</p> <p>San Joaquín, enero 30 de 1886.</p> <p>Desiderio Alfaro.—Por Feliciano Viquez, Desiderio Alfaro.—Manuel Madrugal.—Por Joaquín Vargas, Desiderio Alfaro.—Eugenio Fallas.—Por el Señor Francisco Vega, Desiderio Alfaro.—Por el señor José Laureano Arguedas,</p>			

quín Ramírez, José Vindas.—Rogado de los Señores Ramón Rodríguez, Alejo Villalobos y Gabriel Rodríguez, Juan M^o Campos.—Rogado de los Señores Salvador Sanchez, Aniceto Ramirez y Trinidad Jiménez, Juan Campos.—Rogado de los Señores Lorenzo Miranda, Jesus Chavez y Ramón Rodríguez, Juan M^o Campos.—Rogado del Señor Rafael Campos, Juan Campos. Ceferino Vindas. Rogado de Manuel Sotela, Joaquín Villalobos.

GOLABORACION.

Escuela Militar.

El Diario Oficial del 11 del corriente registra un notable oficio del señor Ministro de la Guerra en que con apoyo de sólidas y discretas razones pide á la Honorable Comisión Permanente autorización para que el Poder Ejecutivo establezca una Escuela Militar en esta capital, y en él encontramos este significativo párrafo que es una gran verdad y que nosotros repetimos como una gran justicia al progresista Gobierno del ciudadano Don Bernardo Soto, cuyo anhelo por el bien de la Nación lo ha llevado á iniciar y realizar en muy poco tiempo importantes empresas y útiles reformas en nuestras instituciones.

He aquí el párrafo á que nos referimos:

"El Supremo Gobierno se ha propuesto no descansar en la ardua tarea de elevar día por día el nivel de la cultura nacional, y no duda que esta vez, como otras, apoyareis sus intenciones con vuestro dictamen, y que considerado este negocio con el carácter de urgencia con que tengo el honor de presentároslo, os servireis decretar el siguiente proyecto de ley"

Hace ya un año que el General Barrios levantó en Centro-América la bandera de la guerra, pretendiendo ligar con el yugo de la opresión estos pueblos, llamados por su posición geográfica, por su comunidad de origen y por su identidad de aspiraciones y mutuas conveniencias, á fundir en uno mismo su porvenir y á buscar en íntimos lazos fraternales más anchas vías de mejoramiento, sin que la violencia deje en el camino que allí ha de llevarlos, surco de sangre y de lágrimas.

Costa-Rica á quien no puede la Historia acusar desamor á la gran idea de la unidad nacional, pero á quien también la tradición presenta como pueblo activo y fuerte

en la defensa de su honra, hubo de levantar su voz de protesta y de concurrir con sus aliados á compartir las glorias y los sacrificios de la lucha.

Aquel hecho injurioso y aquella guerra fratricida enseñaron al pueblo de Costa Rica que entre tanto sea posible el grosero ultraje y la torcida ambición, no basta para la felicidad de un pueblo ser prudente y laborioso; sino que también debe saber empuñar el arma defensora de su hogar y de su fama.

El General Barrios sucumbió y con él su funesto propósito, demostrándose una vez más que cuando la justicia arma el brazo de pueblos dignos, el derecho triunfa y Dios bendice sus esfuerzos.

El recuerdo de esa guerra viene á nuestra mente con el luto de la Nación por la muerte del inolvidable General Fernández, que trajo á la escena del Poder un hombre, que como Ministro de aquel, tuvo la gloria de contribuir muy principalmente á los más beneficiosos y trascendentales actos del Gobierno, y que como Presidente después, salvó con energía los sagrados derechos de la Patria, y ha venido enderezando todos sus actos al bien de la República con tal anhelo y tan señalada constancia, que se ha grangeado en la Nación entera una entusiasta y segura simpatía, manifestada ya en la prensa y en las urnas electorales y que pronto debe pronunciar una palabra decisiva, que será como el premio de su alteza de miras y de su inquebrantable voluntad de buscar por todos los caminos el bienestar y la cultura del pueblo.

En confirmación de ese propósito del Sr. Soto es el proyecto de Escuela Militar, destinada á llenar un vacío notable en la enseñanza de nuestras milicias y á contribuir en mucha parte á la educación general de las masas.

Pasaron ya felizmente los tiempos en que el imperio de la fuerza, como única ley y la carencia de ideales que dirigiesen á los pueblos á la realización del derecho y de la moral, como principales objetivos de la vida, hacían de la guerra el único juez de todas las contiendas y la ocupación habitual de todos los hombres amantes de gloria y renombre.

La ciencia los llama hoy á bañarse en sus raudales de luz; el arte presta al genio alas y colores; la política convoca á los ciudadanos á interesarse con el afecto de hijos en la suerte de la Patria, la industria excita al obrero

á la tranquila labor y á las íntimas satisfacciones y dulzuras del hogar, y los pueblos acortando cada día más sus distancias y estrechando cada día más sus relaciones de hermanos, traen al corazón la esperanza de llegar al fin á dar cuerpo de realidad en todos los ánimos á esta idea de la humanidad convertida en una sola familia; idea que late en todos los cerebros, pero que aún no gobierna ampliamente las intenciones y los hechos como suprema ley de vida y desarrollo.

La civilización del siglo diez y nueve se distingue por esta salvadora tendencia que paulatinamente va haciéndose lugar en los códigos y en las costumbres, en las relaciones civiles y en las prácticas internacionales; pero queda reservada á los siglos venideros y para remotas generaciones la gloria de traer la voz de la razón y de la justicia al criterio de todos los actos de hombres y pueblo, y entre tanto, ha de contestarse á la guerra con la guerra.

Nuestro ejército guarda en sus anales honrosísimas páginas; ha sabido demostrar que tiene en más estima á la patria que á su propia vida, y posee, merced á la prudente provisión del Excmo. Señor General en Jefe, abundantes elementos para la defensa nacional; pero carece de una Escuela Militar que sea como su centro de luz y en el seno de la cual se propaguen los principios de la ciencia se inspiren todos los medios y prácticas que facilitan y aseguran el ataque y la defensa.

No nos cabe duda de que la Honorable Comisión Permanente concurrirá con su voto á la organización de ese Instituto, en lo cual no solamente se conformará con el sentir de la Nación entera, sino que confirmará su reputación de patriotismo y buenas intenciones.

BOLETIN ELECTORAL.

Un aniversario.

Hoy 12 de marzo de 1886, hace un año que, por ministerio de la ley, en medio del fragor de una guerra sin precedentes, guerra de conquista, y cuando la Primera Magistratura de la República era el puesto de mayor responsabilidad, de mayor peligro y de mayores compromisos; hoy, decimos—hace un año que subió al Poder Supremo el ciudadano Don Bernardo Soto.

Este joven mandatario en cuyas manos vigorosas puso Costa Rica su suerte y su honra en aquellos momentos supremos, no

sólo mantuvo inmaculado y flameante el pabellón tricolor que simboliza nuestra soberanía y nuestra independencia; no sólo demostró energía, pericia, serenidad y expedición laboriosa en el grave conflicto á que nos provocara un estúpido mandarin cuyo nombre da vergüenza recordar, sino que, castigada la osadía en Chalchuapa y restablecida la paz, realiza en tan corto espacio de tiempo obras de progreso infinitas; desde la reconstrucción del puente más insignificante, hasta la reconstrucción de la dignidad y de las virtudes cívicas en los ciudadanos de la libertad en todas sus manifestaciones y con todos sus fueros; despierta el espíritu público en las adormecidas masas; y el país se anima con la presente evolución administrativa; infunde confianza á nacionales y extranjeros de que la paz se conservará á todo trance, y las industrias florecen, y el comercio se ensancha, y las ciudades se embellecen, y el espíritu de empresa se levanta por todas partes. Regenera el crédito de la patria en el exterior, y ya se aprestan las naves que han de traernos inmigrantes, y ya se apartan los montes para dar paso á la sublime locomotiva. Un año ha gobernado el Sr. Soto, y eso ha bastado para ver sereno y bonancible el porvenir, para confiar en una transformación absoluta que ha de conducirnos á la deseada y merecida prosperidad.

Soto ha hecho más en un año que muchos gobernantes en largos períodos y con abundantes elementos de progreso.

Pero lo que más honor hace á su administración, es haber llamado á su gobierno hombres de talento, de saber, de honradez y de patriotismo. Es haber levantado á la juventud y abiértole nuevos y desconocidos horizontes en todas las esferas de la actividad social.

Un año ha bastado al Señor Soto, para hacerse acreedor á distinguido puesto en el corazón de sus conciudadanos y en los anales de nuestra historia.

Le felicitamos por el primer aniversario de su elevación á la Presidencia de la Nación, y hacemos votos porque la confianza pública premie sus virtudes cívicas, eligiéndole en propiedad para el desempeño de tan elevadas funciones en el próximo período constitucional.